

ACTA NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL CATORCE (01-2014). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles trece de enero del año dos mil catorce, reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario, ubicado en el segundo nivel del edificio de Rectoría, campus universitario, zona 12, para celebrar sesión **ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Avidán Ortiz Orellana, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, de la de Ciencias Médicas; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, de la de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Lauriano Figueroa Quiñonez, de la de Agronomía; Lic. Carlos Enrique Saavedra Vélez, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Diego José Montenegro López, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Dr. Ruben Dariel Velásquez Miranda, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Dr. Iván Gildardo Rodríguez Gramajo, del de Estomatológico de Guatemala; Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, de la de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licda. Ana María Azañón Robles, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ing. Oscar Argueta Hernández, de la de Ingeniería; Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Federico Borrayo Pérez, de la de Ciencias Económicas; M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá, de la de Humanidades; Ing. Agr. Alfredo Itzep Manuel, de la de Agronomía; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Luis Roberto Leal Paz, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. José Anibal López Silva, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Edgar Yanuario Laj Hun, de la de Ingeniería; Sr. Erickson Javier González Lemus, de la de Ciencias Económicas; Sr. Aroldo Emanuel Yoc Pérez, de la de Agronomía; Sr. Iván Nicolas López Taks, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Servio Tulio Vidal Lemus, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Marco Tulio Paredes Morales y el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.

1.1 Se procede a dar lectura de la agenda, la cual es aprobada sin enmiendas.

SEGUNDO: **Elección del Representante Suplente del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Comisión de Postulación de Magistrados para el Tribunal Supremo Electoral.**

El Consejo Superior Universitario con base en lo establecido en el Artículo 136 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, procede a realizar la elección del Representante Suplente del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Comisión de Postulación que elaborará la nómina de candidatos a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral; considerando la importancia y trascendencia que significa para el país dicha elección, varios miembros de este Órgano de Dirección, proponen al Arq. CARLOS ENRIQUE VALLADARES CEREZO, Decano de la Facultad de Arquitectura, como candidato para dicha representación; considerando que no hubo otra propuesta, se procede a realizar la elección como corresponde, y del resultado de la misma, **ACUERDA: 1) Declarar electo al Arquitecto CARLOS ENRIQUE VALLADARES CEREZO, como Representante Suplente del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Comisión de Postulación que elaborará la nómina de candidatos a Magistrados para el Tribunal Supremo Electoral. 2) El Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, agradece la confianza y manifiesta que pondrá en alto a la Universidad de San Carlos de Guatemala, y que su actuar ante tal cargo, será apegado siempre a la ley.**

VOTO RAZANADO POR ESCRITO:

“... Por este medio razono mi voto para elección de representante suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Comisión de Postulación que elegirá Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, debido a que el candidato no llena mis expectativas para ser representante de la Universidad ante dicho órgano.... ff) Servio Tulio Vidal Lemus, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura.”

TERCERO:

Informe rendido por el Señor Rector, Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, respecto al presupuesto 2013-2014 de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario procede a escuchar la información proporcionada por el Señor Rector, Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, respecto al presupuesto 2013-2014 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, manifestando que no obstante los diferentes medidas y acciones que se han venido realizado por parte de la Universidad de San Carlos, entre ellas las reuniones con el Ejecutivo, cartas abiertas, conferencias de prensa donde se ha manifestado la postura clara de esta Casa de Estudios en cuanto al derecho constitucional del aporte presupuestario que le corresponde legalmente. Asimismo indica que las diferentes campañas de divulgación, la caminata multitudinaria, el estudio técnico-jurídico, las acciones de amparo y de inconstitucionalidad, dio como resultado que la Corte de Constitucionalidad resolviera decretar la suspensión provisional al segmento "...sin destino específico y disponibilidad propia del Gobierno..." Contenido en el artículo 22 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 17 contenido en el Acuerdo Gubernativo 240-98 emitido por el Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, una resolución justa para la Universidad de San Carlos de Guatemala; sin embargo el 23 de diciembre la Corte de Constitucionalidad Revoca la Suspensión y da vida de nuevo a los artículos mencionados, lo cual afecta a nuestra Institución. El 19 de diciembre del año recién pasado, se sostuvo una reunión con el Director Financiero, el Jefe de Presupuesto, el Secretario de la Presidencia, el Ministro de Finanzas y su servidor, en la que se les manifestó que el gobierno iba a trasladar los fondos que a esa fecha no había trasladado del presupuesto 2013, en primer punto; como segundo punto, se nos indicó que la Universidad de San Carlos de Guatemala debería de dar marcha atrás a sus acciones sobre todo del recurso de inconstitucionalidad, a lo que el Rector manifestó que esa decisión correspondía al Consejo Superior Universitario, pero que consideraba no era lo correcto. Le manifestaron que ellos iban a trasladar los recursos que se le debía del 2013 a la Universidad, lo cual efectivamente en su mayoría trasladaron el 30 de diciembre de 2013. Asimismo informa el Señor Rector, que la Universidad de San Carlos de Guatemala tiene una Vista Pública el 19 de febrero, con relación al Recurso de Inconstitucionalidad. Al respecto el Consejo Superior Universitario, luego de consideraciones, intervenciones y propuestas de sus miembros, **ACUERDA: 1) *Elaborar un pronunciamiento público contundente a través de un Comunicado de Prensa respecto a la postura de la Universidad de San Carlos de Guatemala en torno al Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.* 2) *Realizar una conferencia de prensa el 31 de enero del año en curso, con presencia del Consejo Superior***

Universitario en pleno, los señores Directores de las Escuelas No Facultativas, los señores Directores de los Centros Regionales Universitarios y los sectores universitarios representantes en la Comisión Multisectorial. 3) Participación de los diferentes sectores universitarios a la Vista Pública a realizarse el 19 de febrero del año en curso. 4) Avalar las acciones a considerar ante la Corte de Constitucionalidad, con el propósito de que se le otorgue a la Universidad de San Carlos de Guatemala el presupuesto que le corresponde.

CUARTO:

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

- 1• Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00) Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Lic. Avidán Ortiz Orellana, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, M.A. Walter Ramiro Mazariegos, Dr. Lauriano Figueroa Quiñonez, Lic. Carlos]Enrique Saavedra Vélez, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Lic. Diego José Montenegro López, Dr. Herbert René Miranda Barrios, Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Iván Gildardo Rodríguez Gramajo, Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, Licda. Ana María Azañón Robles, Ing. Oscar Argueta Hernández, Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Lic. Federico Borrayo Pérez, M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá, Ing. Agr. Alfredo Itzep Manuel, Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Arq. Luis Roberto Leal Paz, Sr. José Aníbal López Silva, Sr. Edgar Yanuario Laj Hun, Sr. Erickson Javier González Lemus, Sr. Aroldo Emanuel Yoc Pérez, Sr. Iván Nicolás López Taks, Sr. Servio Tulio Vidal Lémus, Licda. Rosa María Ramírez Soto, Lic. Marco Tulio Paredes Morales y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.
- 2• Presentan excusa para no asistir: Dr. Hermógenes Estuardo Pacheco Solís, por compromisos académicos.
- 3• Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las quince horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.